Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 27 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 069/2012

- **VISTO y CONSIDERANDO:** El Memorandum del Lic. Ramón Benítez, Administrador del IICS, en la que solicita la realización de los trámites para la provisión de Servicios Gastronómicos, en los ejercicios fiscales 2012-2013.

  El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

  El expediente Nº 302.226 presentado en fecha 26/01/2011 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO. AD REFERENDUM para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

  El ID Nº 207.869 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

  Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

  El Acta de Adjudicación Nº 03/2012 de fecha 27/03/2012, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L. para la CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

  El Dictamen emitido por la UOC de fecha 27/03/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L. para la CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO, para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

  La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

  La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

  La Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2012;

  El Decreto Reglamentario Nº 8334/12 que reglamenta la Ley Nº 4581/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación, vía contratación directa para la CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a la siguiente empresa:

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L., RUC Nº 80024792-2, el lote 1 y 2 GS. 90.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 45.000.000

MONTO MAXIMO: Gs. 90.000.000

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DIRECCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA